



Rad: 681524089001-2021-00038-00
Dte: TEÓFILO JOYA SUÁREZ
Ddo: ANDELFO SALCEDO MENDEZ
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

Carcasí- Santander, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 27 de julio de 2021 proferido en el proceso de la referencia, la suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2021-00038
DEMANDANTE	TEÓFILO JOYA SUÁREZ
DEMANDADO	ANDELFO SALCEDO MENDEZ
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIÓN DEMANDA	1	6	\$ 7.500
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	10	\$ 7.500
AGENCIAS EN DERECHO	1	12	\$ 26.000
TOTAL			\$41.000

El valor total de las costas y agencias en Derecho es la suma de: **CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 41.000)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

EDNA LISETH SERPA DÍAZ
Secretaria



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy miércoles cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo en liquidación en costas, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días.

Inicia: jueves 05 agosto de 2021

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: lunes 09 de agosto de 2021

Hora: 5:00 p.m.

EDNA LISETH SERPA DÍAZ

Secretaria